

Evaluación Específica de Desempeño 2022 (FORTAMUN-DF)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2022 de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Enero 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Marzo 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Luz Janett Jiménez Rosales	Unidad administrativa: Dirección de Contabilidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del FORTAMUN-DF aplicado al Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos, para contribuir a la toma de decisiones	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del FORTAMUN-DF derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUN-DF. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FORTAMUN-DF.. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para evaluar el ejercicio del FORTAMUN-DF en el Municipio de Tulancingo de Bravo es la establecida en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los fondos FAISM-DF y FORTAMUN-DF, la cual tiene como base los Modelo de Términos de referencia de CONEVAL para la Evaluación Específica de Desempeño. Dicho documento define a la evaluación de desempeño como valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, pues muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las Unidades Administrativas.	

2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los principales hallazgos en relación a la evaluación de tipo específica el desempeño del FORTAMUN-DF para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo:

- El objetivo del FORTAMUN que establece el artículo 37 de la LCF se encuentra alineado a los instrumentos de planeación de orden nacional y estatal, particularmente a los ejes 1. Política y Gobierno, II, Política y Social, y III. Economía del PND 2019-2024, así como al Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, Eje 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz; y Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible del PED del Estado de Hidalgo 2016-2022, y al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 del Municipio de Tulancingo de Bravo, a través de Eje 4. Tulancingo Seguro y en Paz, y Eje 5. Tulancingo con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.
- En el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 del Municipio de Tulancingo de Bravo, no se identifican acciones específicas y objetivos claros que sean atendidos por el FORTAMUN-DF.
- El FORTAMUN-DF tiene claramente definidas las acciones y rubros de gasto a los cuales se destinará el recurso.
- El Municipio cuenta con indicadores de carácter municipal que implementó para medir el avance de las actividades que se realizan con el recurso del Fondo, sin embargo, se presentan como instrumentos de medición de acciones aisladas.
- El presupuesto del FORTAMUN-DF para el Municipio de Tulancingo de Bravo, se incrementó en un 9.3% respecto del año inmediato anterior.
- Los resultados de los indicadores de la MIR federal que reportó el Municipio mostraron avances positivos con respecto de la meta programada.
- No se cuenta con un documento institucional que precise el problema que se desea atender con la ejecución del Fondo en el Municipio de Tulancingo de Bravo.
- El Municipio no tiene identificada claramente a la población potencial, objetivo y atendida a través del FORTAMUN-DF, por lo cual es importante realizar un diagnóstico de la problemática alineada al objetivo establecida en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que sirva como instrumento de focalización de los recursos.
- No se identificó avance en la atención de los ASM, por lo cual es importante implementar un plan de trabajo para la atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas.

FODA

Fortalezas

- El objetivo del FORTAMUN que establece el artículo 37 de la LCF se encuentra alineado a los instrumentos de planeación de orden nacional y estatal, particularmente a los ejes 1. Política y Gobierno, II, Política y Social, y III. Economía del PND 2019-2024, así como al Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, Eje 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz; y Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible del PED del Estado de Hidalgo 2016-2022 y al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 del Municipio de

Tulancingo de Bravo, a través de Eje 4. Tulancingo Seguro y en Paz, y Eje 5. Tulancingo con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.

- El FORTAMUN-DF tiene claramente definidas las acciones y rubros de gasto a los cuales se destinará el recurso.
- El Municipio cuenta con indicadores de carácter municipal que implementó para medir el avance de las actividades que se realizan con el recurso del Fondo
- El presupuesto del FORTAMUN-DF para el Municipio de Tulancingo de Bravo, se incrementó en un 9.3% respecto del año inmediato anterior.
- Los resultados de los indicadores de la MIR federal que reportó el Municipio mostraron avances positivos con respecto de la meta programada.

Oportunidades

- Si bien, existe un Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Tulancingo de Bravo, los objetivos, y líneas de acción están limitados a funciones y atribuciones de cada área administrativa que integra el H. Ayuntamiento, no obstante, es necesario que el instrumento de planeación contenga acciones específicas, con objetivos y líneas de acción claramente definidas
- Para ejercicio fiscal 2022 se contó con más recurso, lo que permite que se destine a áreas prioritarias conforme lo establece el objetivo del FORTAMUN-DF.

Debilidades

- A pesar de que el municipio cuenta con indicadores municipales para medir los avances de la entrega de bienes y servicios financiados con recursos del FORTAMUN-DF, es oportuno se rediseñen de tal manera que funjan como instrumentos para medir cuantitativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos acordes a la misión del Municipio.
- El Municipio no cuenta con un Plan de Trabajo para la atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los distintos procesos de evaluación de los que ha sido sujeto del FORTAMUN-DF en los distintos ejercicios fiscales
- El Municipio no cuenta con un documento diagnóstico que precise la problemática susceptible de ser atendido a través del Fondo.
- No se cuenta con una metodología que permita definir, identificar y estimar a la población potencial, objetivo, y atendida a través del FORTAMUN-DF.

Amenazas

- Reducción del presupuesto correspondiente al FORTAMUN-DF.
- Incremento en las demandas de la población en materia de Seguridad Pública, asociadas a factores como el incremento en el índice de delincuencia al interior del Municipio.

3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

En el presente apartado se incluyen las principales conclusiones derivadas del proceso de Evaluación Específica de Desempeño efectuada al

FORTAMUN del Municipio de Tulancingo de Bravo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

El objetivo del FORTAMUN que establece el artículo 37 de la LCF se encuentra alineado a los instrumentos de planeación de orden nacional y estatal, particularmente a los ejes I. Política y Gobierno, II. Política y Social, y III. Economía del PND 2019-2024, así como al Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, Eje 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz; y al Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible del PED del Estado de Hidalgo 2016-2022 y al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 del Municipio de Tulancingo de Bravo, a través de Eje 4. Tulancingo Seguro y en Paz, y Eje 5. Tulancingo con Desarrollo Prospectivo, Sostenido y Sustentable.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024 del Municipio de Tulancingo de Bravo, no se identifican acciones específicas y objetivos claros que sean atendidos por el FORTAMUN-DF.

El FORTAMUN-DF tiene claramente definidas las acciones y rubros de gasto a los cuales se destinará el recurso.

El Municipio cuenta con indicadores de carácter municipal que implementó para medir el avance de las actividades que se realizan con el recurso del Fondo, sin embargo, se presentan como instrumentos de medición de acciones aisladas.

El presupuesto del FORTAMUN-DF para el Municipio de Tulancingo de Bravo, se incrementó en un 9.3% respecto del año inmediato anterior.

Los resultados de los indicadores de la MIR federal que reportó el Municipio mostraron avances positivos con respecto de la meta programada.

No se cuenta con un documento institucional que precise el problema que se desea atender con la ejecución del Fondo en el Municipio de Tulancingo de Bravo.

El Municipio no tiene identificada claramente a la población potencial, objetivo y atendida a través del FORTAMUN-DF, por lo cual es importante realizar un diagnóstico de la problemática alineada al objetivo

establecida en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que sirva como instrumento de focalización de los recursos.

No se identificó avance en la atención de los ASM, por lo cual es importante implementar un plan de trabajo para la atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar un programa presupuestario de FORTAMUN-DF que permita medir el avance de manera interna.
- Elaborar documento oficial o diagnóstico al interior del Municipio que precise el problema que se desea atender a través del FORTAMUN-DF.
- Mejorar la identificación de la población beneficiaria o atendida con las obras y/o acciones del Fondo.
- Implementar un plan de trabajo para la atención de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. María Garrido Lastra

4.2 Cargo: Coordinadora de Proyectos

4.3 Institución a la que pertenece: D&T Consultores S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Dr. Jesús Noda Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dyt.home@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 221 219 6002

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_ Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_ Estatal_ Local_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas(s):

Dirección de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Titular: C. Luz Janett Jiménez Rosales

Teléfono: (775) 7558450 EXT. 1148

Correo electrónico: contabilidad@tulancingo.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras Públicas

6.3 Costo total de la evaluación: \$92,000.00 IVA Incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Participación por la Recaudación del ISR enterado a la Federación. (ISR) 2022

7. Difusión de la evaluación

7.2 Difusión en internet de la evaluación:

https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia-financiera/documento/2021-2024/transparencia-financiera_transparencia-presupuestal_PbR-SED_evaluaciones_Resultados%20FORTAMUN-DF%202022.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia-financiera?exercise=>